

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
FLORENCIA - CAQUETA

ACUERDO 18 DE 1999

Por medio del cual se adoptan las líneas de investigación, para el programa de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Contables Económicas y Administrativas.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la Ley 30 de 1992 y el acuerdo 064 del 28 de diciembre de 1993, y

CONSIDERANDO

1. Que la ley 30 de 1992 y el informe final de la misión nacional para la modernización de la Universidad Pública le confieren a la Universidad, la función básica de investigación como tarea concertada entre la sociedad y la institución.
2. La actividad investigativa de la Universidad se estructurará básicamente a través de líneas entendiendo estas como un conjunto de planteamientos sostenidos de investigación que se articulan entre si y que constituyen el desarrollo del conocimiento en un área específica de interés que es susceptible realizar a través de proyectos.
3. Al interior del programa de Administración de Empresas se ha venido trabajando en la consolidación de proyectos de investigaciones avalados por el Comité de Currículo, el Consejo de Facultad y el Comité de Investigaciones respectivamente.


ACUERDA

ARTICULO 1º. Adoptar como líneas de investigación para el programa de Administración de Empresas: Talento Humano, Ambiente y Organización, Administración y Educación y Desarrollo Empresarial.

ARTICULO 2º. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Florencia, Departamento del Caquetá, a los 6 días de diciembre de mil novecientos noventa y nueve (1999).


OSCAR VILLANUEVA ROJAS
Presidente

Mercedes M.